



13 MAR 2020

23 ABR 2020

SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2019 Y EL PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 19.553, QUE CORRESPONDE PERCIBIR A LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, SERVICIO MÉDICO LEGAL, GENDARMERÍA DE CHILE, SERVICIO NACIONAL DE MENORES, DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS EN EL AÑO 2020.

DECRETO EXENTO N° 481 /

SANTIAGO, 10 MAR 2020
Hoy se Decretó lo que Sigue:

VISTOS: El artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 6° de la Ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica, modificado por el artículo 1° N° 3 y N° 4, de la Ley N° 19.618; el artículo 1° N° 3 de la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; el artículo 1° N° 2 de la Ley N° 20.212, que Modifica la ley N° 19.553, N° 19.882 y otros cuerpos legales con el objeto de Incentivar el Desempeño de los Funcionarios Públicos; el Reglamento para la aplicación del artículo 6° de la Ley N° 19.553 contenido en el Decreto Supremo N° 1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N° 2.450, 28 de diciembre de 2018, que establece los Objetivos de Gestión para el pago del Incremento por Desempeño Institucional de la Subsecretaría de Justicia, Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Defensoría Penal Pública y Subsecretaría de Derechos Humanos para el año 2019; el Decreto Supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1) Que por Decreto Exento N° 2.450 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de fecha 28 de diciembre de 2018, se fijaron los objetivos de gestión para la Subsecretaría de Justicia, Servicio de Registro Civil e

OF DE PARTES DIPRES
13.03.2020 09:43

OF DE PARTES DIPRES
23.04.2020 14:32

5/159

02 16 9 / 2 0 2 0

12282010

h

Identificación, Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Defensoría Penal Pública y Subsecretaría de Derechos Humanos para el año 2019, con sus respectivas prioridades y ponderaciones.

- 2) Que el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Institucional, permite determinar el grado de cumplimiento global de los Servicios y el porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización del artículo 6° de la Ley N° 19.553, a que tendrán derecho los funcionarios durante el año respectivo.
- 3) Que de conformidad con el citado Reglamento es obligación del Ministro del ramo enviar, a través de la Secretaría Técnica, al Comité Triministerial integrado por los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, la evaluación inicial del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos, y el cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión de las Instituciones de su dependencia o con las cuales se relaciona, conjuntamente con los medios de verificación que respalden el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos comprometidos.
- 4) Que es obligación del Comité Triministerial, evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de las Instituciones, sobre la base de la información enviada por el Ministro del ramo, complementada con la opinión fundada de la Secretaría Técnica y expertos, y con el apoyo del Comité Técnico del PMG, conformado por el Director de Presupuestos, el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 5) Que el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determinará, comparando la cifra o valor efectivo alcanzado por dicho objetivo al 31 de diciembre del año respectivo, con la cifra comprometida para cada objetivo. En tanto, el grado de cumplimiento global de la Institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión, por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.
- 6) Que los informes relativos al grado de cumplimiento de cada Objetivo de Gestión, fueron revisados por el Comité Técnico del PMG según consta en los siguientes Certificados:

Institución	N° Certificado
Subsecretaría de Justicia	15.351
Servicio de Registro Civil e Identificación	15.352
Servicio Médico Legal	15.353
Gendarmería de Chile	15.350
Servicio Nacional de Menores	15.354
Defensoría Penal Pública	15.349
Subsecretaría de Derechos Humanos	15.355

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1°: El grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2019, de los Servicios que a continuación se señalan es el siguiente:

Institución	Grado de cumplimiento global institucional
Subsecretaría de Justicia	95%
Servicio de Registro Civil e Identificación	100%
Servicio Médico Legal	95%



Gendarmería de Chile	100%
Servicio Nacional de Menores	93,38%
Defensoría Penal Pública	100%
Subsecretaría de Derechos Humanos	97%

ARTÍCULO 2º: El porcentaje de Incremento por Desempeño Institucional de la Asignación de Modernización que corresponde al (los) (respectivos) Servicio (s) durante el año 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N° 19.553, es el siguiente:

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
Subsecretaría de Justicia	7,6%
Servicio de Registro Civil e Identificación	7,6%
Servicio Médico Legal	7,6%
Gendarmería de Chile	7,6%
Servicio Nacional de Menores	7,6%
Defensoría Penal Pública	7,6%
Subsecretaría de Derechos Humanos	7,6%

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Lo que transcribo para su conocimiento
 Le saluda atentamente

DOCUMENTO TRANSCRITO
 CONFORME A SU ORIGINAL

GONZALO BLUMEL MACIVER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



SEBASTIAN VALENZUELA AGÜERO
 SUBSECRETARIO DE JUSTICIA



IGNACIO BRIONES ROJAS
MINISTRO DE HACIENDA



FELIPE WARD EDWARDS
MINISTRO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



2

Indicadores con Meta (Formulario H y Transversales, vinculados o no a incentivo) – PMG 2019

Indicador	Marco	Meta 2019	Efectivo al 31 de Diciembre	% de Cumplimiento Meta Indicador	Cumplimiento Nota y/o Requisito Técnico
Índice de Satisfacción Neta Global de la calidad de atención prestada a los usuarios individuales e institucionales del SRCI a través de los canales presenciales y plataforma electrónica e incluida todas las variables cualitativas y cuantitativas	--	84,00 %	87,78 %	104,50 %	Si
Porcentaje de Cédulas de Identidad tramitadas dentro de plazo, contado desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Cédulas de Identidad tramitadas en el año t	--	92,00 %	91,88 %	99,87 %	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	Objetivo 1: Gestión Eficaz	76 %	76 %	100,00 %	Si
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Objetivo 2: Eficiencia Institucional	100 %	118 %	84,75 %	Si
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Objetivo 2: Eficiencia Institucional	14 %	10 %	140,00 %	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Objetivo 1: Gestión Eficaz	100 %	100 %	100,00 %	Si
Porcentaje de Pasaportes tramitados dentro del plazo de 4 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Pasaportes tramitados en el año t	--	94,50 %	93,85 %	99,31 %	Si
Porcentaje de Reclamos recibidos del público, respondidos dentro del plazo de 4 días hábiles respecto del total de Reclamos recibidos en el año t	--	98,00 %	97,77 %	99,77 %	Si
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	Objetivo 3: Calidad de los servicios	98 %	99 %	101,02 %	Si
Porcentaje de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del plazo de 8 días hábiles contados desde la solicitud del público hasta la aprobación en el sistema, respecto del total de solicitudes aprobadas en el año t	--	94,50 %	82,03 %	86,80 %	Si
Porcentaje de solicitudes de Beneficios Penales tramitadas dentro del plazo de 8 días hábiles, respecto del total de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas durante el año t	Objetivo 3: Calidad de los servicios	55,00 %	63,57 %	115,58 %	Si

Indicador	Marco	Meta 2019	Efectivo al 31 de Diciembre	% de Cumplimiento Meta Indicador	Cumplimiento Nota y/o Requisito Técnico
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	Objetivo 3: Calidad de los servicios	50 %	51 %	102,00 %	Si
Tasa de Rechazos en Cédulas de Identidad por parte de los Usuarios(as) en Oficinas, por cada 10.000 Cédulas de Identidad terminadas, en el año t	--	1,45 número	0,61 número	237,70 %	Si
Tasa de reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet respecto del total de certificados emitidos a través de la Oficina Internet, por cada 10.000 certificados emitidos, en año t	--	1,59 número	0,32 número	496,88 %	Si

Indicadores Medir Correctamente (transversales vinculados a incentivo)

Indicador	Marco	Efectivo al 31 de Diciembre	Cumplimiento Nota y/o Requisito Técnico
Tiempo promedio de trámites finalizados	Objetivo 3: Calidad de los servicios	12 días	Si
Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Objetivo 3: Calidad de los servicios	58 %	Si
Índice de eficiencia energética.	Objetivo 2: Eficiencia Institucional	71,67 kWh/m2	Si